ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 9

A Commence of the second

1974-75 SERIE:

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO Y CREAR UNA PARTIDA EN EL PRESU-PUESTO VIGENTE DEL CENTRO DE SERVICIOS ANCIANOS Y PARA OTROS FINES:

En el presupuesto vigente existen partidas con créditos POR CUANTO disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.

🖫 El Centro de Servicios Ancianos ha adquirido una Guagua POR CUANTO de Pasajeros para brindarle transportación a los ancianos que reciben servicio en esta Entidad.

Existe la necesidad de crear una partida específica para POR CUANTO cargar a la misma los gastos relacionados con el mantenimiento y Combustible de dicha Guagua.

POR TANTO RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Autorizar al Auditor de este Municipio a hacer en los libros de contabilidad a su cargo, una transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

DE LA PARTIDA:

3035- Aprt. Mcpl. a CSA Material Quirirgico.....\$ 225.00

A LA PARTIDA:

3075- NC Mantenimiento y Combustible Veh. de Motor....\$ 225.00

Esta resolución, por ser de carácter urgente, empezará a SECCION 2da : regir immediatamente después de su aprobación y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda.

APROBADA : El día 6 de noviembre de 1974.

Laudiel Negron, Prøsidente

Asamblea Municipal

Juanita Meléndez, Secre Asamblea Municipal Secretaria

Toyres Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

CERTIFICACION

Yo, Juanita Melêndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 8, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas. Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 1974, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negron

Hon. Enrique Diaz Maldonado

Hon. María del Rosario Infanzón

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Juan José Félix

Hon. Luis Angel Diaz

y aprobada por el Hon, Alcalde el día 7 de noviembre de 1974.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 11 de noviembre de 1974.

Secretaria Municipal